SESION

DEL DIA 1.º DE DICIEMBRE DE 1820.

Leida y aprobada el Acta de la de an-Señores

Leida y aprobada el Acta de la de anmuñoz Torrero, tes de ayer, no habiéndola habido ayer por
presidente.
Zayas.

ser dia festivo, se leyó, y la Diputacion ser dia festivo, se leyó, y la Diputacion Gicaldo oyó con singular complacencia, la res-Moscoso. puesta de S. M. á su exposicion de 25 del Coulo próximo pasado, la cual y el oficio con

que se acompaña, son del tenor siguiente:

«Señores de la Diputacion Permanente de Córtes: Siempre escucharé con agrado las exposiciones que la Diputacion me dirija en cumplimiento de sus funciones. Aprecio el tono franco y respetuoso que reina en la última, pues la primera necesidad de los Reyes es saber las de sus pueblos. = Las singulares y tristes vicitudes de mi reinado me han hecho ver lo que se puede fiar en las alianzas extranjeras; cuánto vale el amor de los pueblos, y hasta dónde alcanzan la fuerza y decidida voluntad de las Naciones. Bajo estos supuestos, y no ambicionando más autoridad que la que la Constitucion me señala, ni más gloria que la de hacer la felicidad de esta heróica Nacion, mi corazon se llena de amargura al oir que se propaga el que por mi parte se sostienen relaciones con las córtes extranjeras, y contra los intereses de ella. Para desmentirlo del modo más solemne, y tranquilizar á la Diputacion, he autorizado á mi Secretario del Despacho de Estado á que le presente las medidas tomadas contra un impostor que se me asegura ha osado tomar mi nombre para dirigir una exposicion al Emperador de Rusia. — Si algunas tentativas, tan criminales como temerarias, para destruir el sistema constitucional, y otros sucesos desgraciados, ocurridos durante mi ausencia de esta capital, han podido dar visos de verdad á las sugestiones de la malicia; si una repentina indisposicion, propia de la estacion, privándome del gusto de haber cerrado en persona las sesiones de las Córtes en la pasada legislatura, ha podido corroborar estas sospechas; si las locas esperanzas y subversivo lenguaje de algunos descontentos, han podido alimentar estos recelos, mi regreso á esta capital, mi deferencia á los avisos de la Diputacion, aun en puntos de mi libre albedrío, y mi franca y cordial conducta para restablecer la tranquilidad y la confianza pública, convencerán á todo el mundo, que nada habrá que sea capaz de hacerme retroceder de los principios que libremente he adoptado. Por tanto, tomaré en consideracion las respetuosas observaciones que la Diputacion me hace; los indivíduos acusados de haber maquinado contra la ley fundamental del Estado, cualquiera que sea su clase ó gerarquía, serán entregados al Poder judicial; serán removidos aquellos empleados cuya permanencia en esta capital sea un motivo de inquietud para

los buenos, y severamente amonestados aquellos cuyo lenguaje no se conforme al espíritu de las nuevas instituciones. En consecuencia, espero que la Diputacion contribuirá á restablecer la confianza, trabajando por su parte en disipar los infundados temores de unos, las maliciosas sospechas de otros, y distinguiendo, con la penetracion y lealtad que le son propias, la efervescencia causada por los acontecimientos, de cualesquiera otras miras que pudieran tener por objeto deprimir la autoridad y sacudir el yugo de las leyes. Unida á mí sinceramente, penetrada del espíritu de la Constitucion, de la necesidad de dar fuerza y dignidad al Gobierno, no creo pueda llegar el caso de acudir á medidas extremadas que, sobre agriar los males que intentasen curar, pudieran ser perjudiciales al buen crédito de la Nacion. = Fernando. = Palacio 29 de Noviembre de 1820.»

«Excmo. Sr.: Consecuente á lo que dije á V. E. con fecha de 27 del actual, remito el adjunto pliego del Rey, dirigido á la Diputacion Permanente de Córtes, á fin de que se sirva V. E. darle el curso correspondiente. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Palacio 30 de Noviembre de 1820. = Agustin Argüelles. = Señor Diputado Secretario de la Diputacion Permanente de Córtes.»

Las seguridades que en ella da S. M. de su firme propósito de guardar y hacer guardar la Constitucion, llenaron de placer y confianza á la Diputacion.

Se mandó repartir los ejemplares, remitidos por el Ministerio de Guerra, de la circular sobre retiro de los mariscales mayores de caballería.

Se mandó pasar á la Contaduría de las Córtes, para los efectos convenientes, un oficio del Ministerio de Hacienda, en que se avisa que el Sr. D. Pedro Ruiz del Prado continúa cobrando el sueldo de ministro de la Audiencia de Valencia.

La Diputacion oyó con satisfaccion, y acordó se copiasen para insertarlas en la Gaceta, las exposiciones que con ocasion de los últimos acontecimientos de la capital, le dirigen la provincial de Cataluña; el jese político y el capitan general de la misma provincia; el Ayuntamiento constitucional de Barcelona, el de Huesca, el de Lugo, y el de Alicante; la Diputacion provin. cial de Palencia; el jefe político de la misma provincia; la secretaría de la Diputacion provincial de Extremadura, y el regimiento infantería de Valenzay.

Leido un oficio de la Junta suprema de censura, con que remite siete certificaciones de otras tantas censuras dadas por la provincial de Galicia á los impresos que se le pasaron al efecto en Octubre próximo pasaCondies de los Diputados Condies de los Diputados

do, se acordó que tanto éste como los demás de su clase que vengan en lo sucesivo, se reserven en la Secretaría, para darse cuenta de ellos á las Córtes en las primeras sesiones de la próxima legislatura.

Por un oficio del Sr. Diputado D. Manuel Lopez Cepero, fecha de ayer, se enteró la Diputacion de que, en uso de su licencia, se ausenta á Sevilla.

Se leyó, extractada por la Secretaría, una queja del venerable Dean y Cabildo de la santa iglesia catedral de Cuenca, fecha 10 de Octubro próximo pasado, contra las Juntas provincial de Madrid y la suprema de censura, por haber infringido los decretos de libertad de imprenta, desatendiendo sus reclamaciones para que

se calificase de injurioso, calumnioso y concitante á la sedicion contra el clero de dicha ciudad, el artículo inserto en *La Miscelánea*, núm. 68, de que acompañan un ejemplar.

En su vista se acordó tambien que se reserve este expediente con los demás que puedan venir de su clase para la resolucion de las Córtes en la próxima legislatura.

La Diputacion oyó con agrado la exposicion dirigida á la misma por la sociedad patriótica de Pamplona, con motivo de los últimos sucesos de la capital.

Se levantó la sesion. Diego Muñoz Torrero, Presidente. Vicente Sancho, Diputado Secretario.